Guía Pedagógica: Nº7

Escuela: CENS Nº249 César H. Guerrero

Docentes: Gustavo Becerra -Silvia Cabrera -Silvia D. Figueroa

Educación de Adultos: 1º1º,1º2º, 1º3º y 1º4º año

Turno: Nocturno

Área Curricular: Técnica y Práctica Contable I

TÍTULO: Documentos Comerciales

OBJETIVOS:

- Identificar la documentación utilizada en la compra venta mercantil.
- Interpretar la operación de compra- venta de bienes, individualizando las partes intervinientes, para completar el documento comercial correspondiente.

CAPACIDADES A DESARROLLAR:

Comunicación – Resolución de problemas

CONTENIDOS: Documentos comerciales: Factura, Nota de crédito y débito.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1-Lee e interprete Marco teórico, y subraye la respuesta correcta en las siguientes situaciones:

*Comprobante digital que emite el vendedor (Responsable inscripto en el IVA) por realización de compra–venta, y lo envía al comprador (Responsable inscripto en el IVA) por mail.

Nota de Débito **Factura Electrónica** **Nota de Crédito**

*El importe subtotal del comprobante digital anterior es de $3000, por lo tanto el importe del IVA discriminado es: **$ 613** **$630** **$650**

*El comercio La Papelera emite un comprobante donde le comunica a su comprador, que su deuda ha disminuido en cuenta corriente comercial por devolución de mercaderías.

Nota de Crédito **Nota de Débito** **Factura**

2-Confeccione el siguiente documento: **FACTURA "A",** teniendo en cuenta los datos que se detallan a continuación:

a-El 18/08/2020: El comercio "La Papelera S.A." hace factura Nª 0001- 00000228, por la venta en cuenta corriente a la empresa "AZUL S.A.” Comienza su actividad comercial dedicada a la compraventa de insumos para oficinas y afines, con domicilio en calle Rivadavia 412 Este, capital, San Juan. IVA Responsable Inscripto. CUIT Nª 30-12345678-3; según Orden de Compra Nª 0001-00000001, los siguientes artículos:

- 30 Resma de papel oficio (blanco) a $ 250 c/u

- 18 Resma de papel oficio (color) a $ 350 c/u
- 24 Resma de papel A4 (blanco) a $ 150 c/u
- 10 Resma papel a A4 (color) a $ 220 c/u

b-Complete según corresponda:

***El original de la factura es para la empresa**……

*El duplicado de la factura es para la empresa…….

*El importe del Impuesto al Valor Agregado es**…**……

Recuerde: Los datos de la parte superior de la factura corresponden al vendedor, y los Responsables Inscriptos tienen la obligación de discriminar IVA en la Factura "A".

PAPELERA S.A.

San Martin 2222
Villa Mercedes, San Luis
IVA Responsable Inscripto

A

Factura 0001-00000228

Fecha: ☐☐☐

CUIT No. 33-87654321-3
Ingresos Brutos No. 12-6543-0
Inicio Actividad: 02/05/2008

Señor:.....
Domicilio: ..... Localidad.....
I.V.A. Resp Inscrip. ◯ Resp. no inscrip. ◯ C.U.I.T. .....
Condiciones de venta: Contado ◯ Cta. Cte. ◯ Orden de Compra: .....

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	IMPORTE

Subtotal.....
IVA Insc. 21% .....
IVA No Insc %----------
TOTAL: .....

Imprimio Grafi-K de Juan Perez C.U.I.T. 20-11111111-4 Hab. Mun. Exp. No. 1994/4124/0004587
CAI: 357898119271 - Fecha de impresion: Mayo de 1999. Vto. Diciembre 2000 Nros. 000-00000001 al 000- 00000250

3-Complete con números la siguiente NOTA DE DEBITO y luego confeccione el documento, teniendo en cuenta los datos que se detallan a continuación:

Aclaración: *El ítem 1 y 2 están completos, te van a resultar de orientación y en el detalle de la nota de débito, se debe completar con lo siguiente: "Se le ha cargado a su cuenta importe de flete que le correspondía abonar al recibir las mercaderías".*

"La Papelera S.A.", con domicilio en San Martín 2222 Villa Mercedes, San Luis IVA Responsable Inscripto. CUIT Nª 33-87654321-3, confecciona **Nota de Débito.**

La empresa "AZUL S.A.", calle Rivadavia 412 Este capital San Juan, IVA Responsable Inscripto CUIT Nª 30-12345678-3, el 24/08 Recibe nota de Débito donde "La Papelera S.A" Comunica que ha cargado o debitado a su cuenta la suma de $ 2500 en concepto de Flete, gasto que le correspondía abonar como comprador.

1- Importe a cargar en la cuenta corriente del deudor 7

2- Fecha de emisión 2

3- Condición frente al IVA del deudor

4- Domicilio del Deudor

5- Nombre del Deudor

6- CUIT del Deudor:

7- Motivo: Gasto a cargo del comprador abonados por el vendedor

4-Señala si los siguientes motivos corresponden a una nota de débito o nota de crédito:

- ✓ Roturas de mercaderías vendidas
- ✓ Corregir errores por exceso de facturación
- ✓ Interés por pago fuera de termino
- ✓ Devoluciones de mercaderías
- ✓ Descuentos especiales
- ✓ Rebajas de precios
- ✓ Para cargar comisiones o gastos bancarios
- ✓ Para cargarle al comprador gastos de acarreo

MARCO TEÒRICO

Factura y Factura Electrónica

En la guía anterior desarrollamos los comprobantes que intervienen en una operación de compra – venta como es la factura y el ticket. Los tipos de factura, tickets a emitir por cada venta o prestación de servicio, dependerán del sujeto con el que se opere.

Si se trata de operaciones comerciales entre responsables inscriptos en el IVA, se emite factura tipo A, en este caso el IVA (Impuesto al Valor Agregado) esta discriminado en la factura, es decir el impuesto está separado del precio.

Para ser sintéticos podríamos decir que el IVA es un impuesto que cobra el Estado Nacional, a través de la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) a todas las operaciones de venta o prestación de servicios. En la actualidad **la alícuota general del impuesto es del 21%**.Tambien existe una tasa reducida del 10.5% que se aplica a algunos bienes y servicios por el ejemplo la harina, una tasa incrementada del 27% en los casos de servicios de energía eléctrica, siempre que el usuario sea responsable inscripto en el IVA. También hay algunos bienes y servicios que están exentos de pagar el impuesto. Estas alícuotas podrán ser modificadas por el gobierno nacional cuando la situación económica social o política lo amerita.

A través de la siguiente imàgen se puede observar como calcular y completar el impuesto en la factura “tipo A”. El subtotal de la venta es $250, a ese importe le aplicamos la alícuota del 21%(250x21/100)=**$52.50 es el impuesto**. El importe total de la factura está conformado por el subtotal, más el IVA, es decir ($250+$52.5=$302.50).

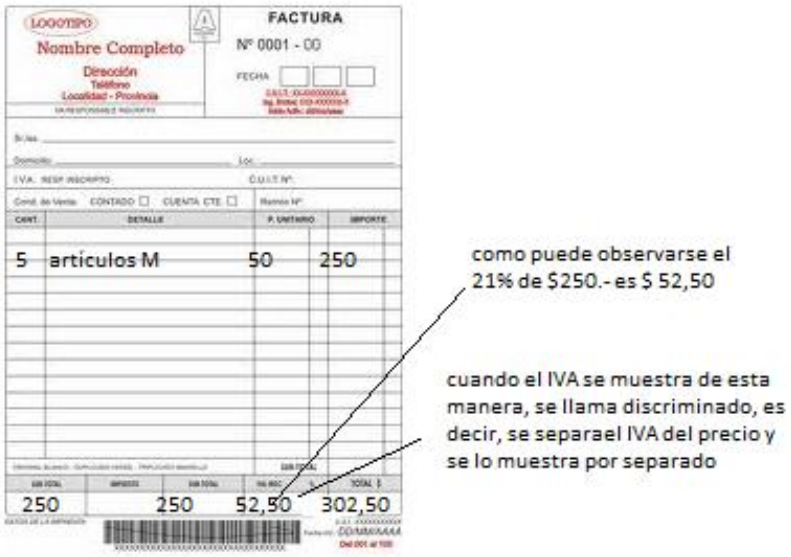

En la actualidad se está utilizando cada vez más la factura electrónica.

¿Qué es la factura electrónica?

Es un comprobante digital funcional y legalmente equivalente a la factura en formato papel, que la reemplaza en la mayoría de las operaciones de quienes estén obligados u opten por su utilización.

Este medio de facturación permite la gestión, almacenamiento e intercambio de comprobantes por medios electrónicos o digitales sin necesidad de su impresión, pudiéndose gestionar desde una PC, tablet o smartphone con conexión a internet gracias a la aplicación de facturación móvil.

Estos comprobantes deben ser puestos a disposición de los cliente, ya sea enviándolo por e-mail o publicándolo en un acceso web privado al cual tu cliente pueda acceder para visualizarlo y/o imprimirlo. Además, si vos lo deseás opcionalmente podés imprimirla de forma tradicional y enviarla a tu cliente de la forma tradicional.

La finalidad de la AFIP con la factura electrónica no sólo se encuentra únicamente en el ahorro de papel, sino además en conocer en tiempo real la facturación de todos los contribuyentes.

Nota de Débito y Crédito

Nota de Débito: Es el documento que envía el vendedor al comprador comunicándole que aumentó su deuda por motivos que en el mismo comprobante se especifican. Los motivos pueden ser:

- Gastos a cargo del comprador abonados por el vendedor (fletes, comisiones, etc.).
- Por haberse facturado de menos (cantidad o precio).
- Por el cobro de intereses

Requisitos:

Debe cumplir con los requisitos exigidos a todos los comprobantes (vistos en la guía anterior), y además:

- motivo e importe del aumento de la deuda (subtotal, IVA resultante y total),
- número de la factura que corresponde al débito efectuado.

Formas de emisión:

- **Original**: para el comprador. Le sirve para registrar el aumento de su deuda.
- **Duplicado**: para el vendedor. Le permite salvar errores ajustándolos a la realidad y registrar el importe a su favor.

Nota de Crédito: Es el documento que envía el vendedor al comprador comunicándole que disminuyó su deuda o que tiene un crédito a su favor, por motivos que en el mismo comprobante se especifican. Los motivos pueden ser por devolución de mercaderías, por descuentos, errores en la facturación entre otros.

Requisitos:

Debe cumplir con los requisitos exigidos a todos los comprobantes, y además:

- motivo e importe de la disminución de lo adeudado (subtotal, IVA resultante y total),
- número de la factura que corresponde al crédito efectuado.

Formas de emisión:

- **Original:** para el comprador. Le sirve para registrar la disminución de lo que adeuda en cuenta corriente.
- **Duplicado:** para el vendedor. Le permite salvar errores ajustándolos a la realidad y registrar una disminución en la cuenta corriente del comprador.

Directora: Verónica Arredondo